

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito del Gobierno:

¿Cuándo piensa reconocer el Gobierno los trienios, en el Subgrupo A1, del personal de la Escala Auxiliar y del Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército de Tierra de los cursos afectados, del XXXII al XXXV de la EAUX y del IX al XVI del CAE, a contabilizar desde la fecha reconocida por la Ley 37/2007 para la antigüedad de Teniente y con efectos económicos desde la entrada en vigor de la propia Ley, tal y como se dispone en la misma?

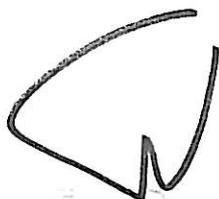
¿Cuántos militares se encuentran afectados por esta cuestión?

¿Es consciente el Gobierno del perjuicio económico que se está infligiendo a estos militares, al margen de los derivados de la aprobación del reciente Real Decreto que reduce el sueldo a los funcionarios, incluidos los militares?

¿A cuánto ascendería el monto económico total de acceder a la reclamación presentada por estos profesionales?

Madrid, 15 de Junio de 2010

EL SECRETARIO GENERAL



EL DIPUTADO

